

### **3. Documentación requerida para aspirantes al ingreso**

#### **a) Aspirantes que finalizaron sus estudios de educación secundaria en el año 2017**

- Formulario de inscripción web.
- DNI, original y fotocopia (si es extranjero, ver punto d)
- 2 fotos 4x4
- Constancia de alumno regular.

Al finalizar el ciclo lectivo 2017, deberán presentar Constancia de título en trámite indicando que no adeudan materias. Aquellos alumnos que al 09/03 adeuden hasta 2 materias deberán presentar una constancia actualizada de materias adeudadas y una nota de pedido de prórroga para presentar la constancia de título en trámite.

Antes del 14 de diciembre de 2018 deberán presentar certificado analítico y título de educación secundaria.

#### **b) Aspirantes que han finalizado sus estudios de educación secundaria en años anteriores al 2017.**

- Formulario de inscripción web.
- DNI, original y fotocopia. (si es extranjero, ver punto d)
- 2 fotos 4x4
- Título secundario, certificado analítico o constancia de título en trámite donde conste que no adeuda ninguna materia, original y fotocopia.

Si la fecha de egreso del nivel secundario es anterior al 2010, el Certificado Analítico o Título deberá estar legalizado por el Ministerio del Interior, situado en la calle 25 de Mayo 101/145, CABA.

Las constancias de título en trámite o de estudios deberán estar firmadas por la autoridad máxima de la institución en hoja con membrete del establecimiento.

En los casos en los que se haya presentado certificado analítico o título en trámite al momento de la inscripción, deberán presentar antes del 14 de diciembre de 2018 el certificado analítico o título del nivel secundario.

**c) Aspirantes mayores de 25 años que no hayan finalizado sus estudios secundarios**

- Formulario de inscripción web.
- DNI, original y fotocopia.(si es extranjero, ver punto d)
- 2 fotos 4x4
- Título Primario firmado por el inspector Regional, original y fotocopia.
- Nota dirigida a la Secretaría Académica, en la que se solicite ingresar bajo esta circunstancia. La nota deberá presentar la motivación para ingresar a la carrera y su experiencia formativa o laboral en relación a la carrera a la que aspira ingresar.

Aquellos alumnos que concluyan satisfactoriamente con los requisitos exigidos e instancias de evaluación requeridas, podrán realizar el COPRUN. Los exámenes y entrevistas se realizarán del 19 al 23 de marzo de 2018.

**Importante:** Los exámenes aprobados bajo esta modalidad en otras Universidades no serán tenidos en cuenta ni reemplazan el resultado obtenido en las instancias de evaluación de la UNM.

La aprobación del ingreso bajo esta modalidad, no reemplaza al título secundario.

**d) Aspirantes que finalizaron sus estudios en el extranjero**

- Formulario de inscripción web.
- Documento de identidad, en caso de tener la residencia permanente o temporaria, original y fotocopia. (Si al momento de la inscripción aún no se cuenta con DNI argentino, podrá presentar pasaporte válido, original y fotocopia y certificado de residencia precaria, original y fotocopia. Las inscripciones realizadas sin DNI revisten el carácter de condicionales hasta tanto se cumpla con la documentación requerida. Por tal motivo, los estudiantes solo serán asignados a comisiones del COPRUN una vez completa la documentación).

- 2 fotos 4x4.
- Título de nivel medio convalidado en la Argentina, original y fotocopia. El trámite de convalidación se realiza en el Ministerio de Educación, Secretaría de Educación, Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios, Montevideo 950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para más información, ingresar a <http://www.me.gov.ar/validez/>
- La documentación en otro idioma distinto del español deberá estar traducida en Argentina por traductor público nacional con firma certificada por el Colegio de Traductores Públicos de Argentina.

**Importante:** Aquellas personas extranjeras que tengan el DNI en trámite, deberán comunicarse con la Dirección de Relaciones Internacionales de la UNM para asesoramiento acerca de los trámites correspondientes, comunicándose a la siguiente dirección de correo electrónico: [rr.internacionales@unm.edu.ar](mailto:rr.internacionales@unm.edu.ar) o al teléfono: (0237) 466 7186, interno 127.

#### **e) Aspirantes al ingreso a la Licenciatura en Educación Secundaria**

Deberán poseer título de Profesor de EGB 3, Polimodal o equivalentes y/o título de grado en disciplinas relacionadas o de otras áreas científicas vinculadas a la educación, otorgado por instituciones de gestión oficial y/o privada reconocidos por el Ministerio de Educación, y que posean una carga horaria mínima de 1.500 horas y una duración no inferior a 4 años.

En el caso de aspirantes que posean otros antecedentes académicos y acrediten experiencia docente en el nivel secundario se realizara una evaluación y una entrevista a efectos de determinar la pertinencia de la aceptación de su solicitud.

#### **f) Aspirante al ingreso a la Licenciatura en Educación Inicial**

Deberán poseer título de Profesor de Educación Inicial o equivalente, otorgado por instituciones de gestión oficial o privada reconocidas por el Ministerio de Educación, con una carga horaria mínima de 1.500 (mil quinientas) horas y una duración no inferior a 3 años. Ser graduado universitario en disciplinas vinculadas con la Educación Inicial.

### **g) Información para aspirantes al Ciclo Lectivo 2018 que se inscribieron años anteriores**

Aquellos alumnos que se hayan inscripto en años anteriores y que no hubieran cumplido los requisitos de aprobación del COPRUN o adeuden documentación, podrán reinscribirse completando el formulario de inscripción web.

Aquellos que no hayan cumplido 1 o más Talleres o Seminario del COPRUN durante los Ciclos Lectivos 2016, 2017 deberán presentar nuevamente toda la documentación requerida, especificada anteriormente.

En caso de adeudar documentación o necesitar actualizarla, deberá hacerlo en las fechas habilitadas para la inscripción.

Ante cualquier consulta específica deberán presentarse ante la Oficina de Alumnos para resolver los procedimientos y condiciones particulares de su reinscripción.

### **COMPLETAR LA FICHA DE SALUD - Régimen de prevención de la salud estudiantil:**

La UNM cuenta con el RÉGIMEN DE PREVENCIÓN DE LA SALUD ESTUDIANTIL, con el fin de concientizar sobre la importancia del cuidado de la salud y contribuir al cumplimiento de los planes de inmunización vigentes y la promoción de la prevención primaria. Como parte de esta decisión, es necesario contar con información sobre el estado de salud de la población estudiantil a través de la FICHA DE SALUD. La misma se encuentra dispuesta en el sistema gestión online, ingresando con su usuario y contraseña personal, seleccionando el menú de Trámites/Mis datos personales/Ficha de Antecedentes de Salud.

**Importante:** De acuerdo a la normativa vigente, los ingresantes deberán completar obligatoriamente la FICHA DE SALUD vía web y una copia impresa debidamente firmada deberá ser presentada ante la Oficina de Alumnos para que sea incorporada al legajo personal antes del 9 de marzo de 2018.